Gobierno Regional

Resolución Ejecutiva Regional Nº - 0188 -2013 GORE – ICA /PR

Ica, 24 MAYO 2013

VISTO, el Oficio N°563 -2013 – GORE-ICA/GRDS, por el cual la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicita a la Gerencia General la confirmación de las Comisiones Multisectoriales de la Estrategia CRECER en las Provincias de Chincha, Pisco, Palpa, Nazca de la Región Ica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular; son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, contribuyendo para su administración económica y financiera un pliego Presupuestal, amparado por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902. Teniendo como finalidad esencial la de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo al inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, dentro de las funciones específicas que ejercen los gobiernos regionales está la de *"formular, aprobar y evaluar las políticas en materia de desarrollo social e igualdad de oportunidades de su competencia, en coordinación con la política general del Gobierno Nacional, los planes sectoriales y los programas correspondientes de los Gobiernos Locales", así como, la de formular y ejecutar políticas y acciones concretas orientando para que la asistencia social se tome productiva para la región con protección y apoyo a los niños, jóvenes, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y sectores sociales en situación de riesgo y vulnerabilidad"*, conforme a lo previsto en el Art. 60° Inc. a) y h) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0015-2008-GORE-ICA de fecha 24 de Noviembre de 2008 se RECONOCE la conformación de la "Comisión de Implementación y Articulación de la Estrategia Regional CRECER ICA", aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 0756-2007-GORE-ICA/PR; comisión encargada de conducir el proceso de implementación de la Estrategia Nacional CRECER, en el ámbito de la Región Ica, organizando y articulando la intervención de los Sectores, Programas y Proyectos del Gobierno Nacional, Regional y Local, que se encuentran vinculados con la lucha contra la desnutrición crónica infantil y la lucha contra la pobreza. Asimismo, AUTORIZA a la referida comisión a extender su ámbito de intervención a los 33 distritos de la Provincia de Ica, Pisco y Chincha, que han sido afectadas por el terremoto del 15 de Agosto de 2007;

Que, en cumplimiento de lo expuesto en el considerando precedente, con el documento indicado en el visto, la Gerencia Regional de Desarrollo Social solicitó a la **Presidencia Regional y/o Gerencia General Regional** la APROBACION de la Conformación de las Comisiones Multisectoriales de la Estrategia CRECER en las Provincias de Chincha, Pisco, Palpa, Nazca de la Región Ica; siendo de prioridad regional ya que la Estrategia CRECER no es un Programa ni Proyecto, sino se trata de una Estrategia, donde las políticas públicas regionales priorizan el problema de la desnutrición de los niños y niñas, teniendo como objetivo la reducción de la desnutrición crónica, incrementar los logros de aprendizaje y esto se lograría a través de una estrategia de articulación exitosa que se orienta a la reducción sostenible de la pobreza, .se trata de una intervención integral del Estado y la Institucionalidad en su conjunto, cuya intervención se refiere a la primera Infancia y a la madre, se trata de una verdadera inclusión social, dentro de la Estrategia Regional CRECER ICA que impulsa la intervención de todos los sectores para reducir la pobreza y extrema pobreza;

De conformidad con las facultades conferidas al Gobierno Regional de Ica por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902 y, la Acreditación expedida por el Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Comisión de Implementación y Articulación de la Estrategia CRECER ICA, conformar las Comisiones Multisectoriales de la Estrategia CRECER en cada Provincia de la Región Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Desarrollo Social es responsable de aprobar la conformación de las Comisiones e informar a la Gerencia General Regional de las acciones implementadas por las Comisiones en cada Semestre.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los interesados, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL